



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-28619640- -GDEBA-HZGAPVCMSALGP / CALIVARES Paula S/ Fijar Nuevo Destino Laboral

VISTO EX-2023-28619640-GDEBA-HZGAPVCMSALGP, por el cual se gestiona fijar un nuevo destino laboral de la becaria CALIVARES Paula (DNI 37.668.017), en el marco del Programa de Becas "Plan de Capacitación Sanitaria" para la Formación y Capacitación del Recurso Humano, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la RESO-2022-2138-GDEBA-MSALGP se aprueba el Programa de Becas "Plan de Capacitación Sanitaria" para la Formación y Capacitación del Recurso Humano, el cual apunta a la instrucción, formación y/o actualización de los conocimientos de los recursos humanos, a fin de afrontar las problemáticas actuales y fortalecer la Red de Salud Provincial para los años venideros;

Que el Decreto N° 5725/89, mediante el cual se aprobó el Reglamento para el otorgamiento de becas en el Ministerio de Salud, contempla la posibilidad de otorgar becas de capacitación, las cuales son destinadas para quienes "... realicen un adiestramiento especializado o perfeccionamiento en su disciplina o en disciplinas relacionadas con la salud...", facultando de la misma manera a dictar Programas de Becas Específicos;

Que mediante RESO-2022-2697-GDEBA-MSALGP y RESO-2023-2436-GDEBA-MSALGP se asignó y se renovó la beca de capacitación de la becaria CALIVARES Paula, en el Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Enrique F. F. Errill" de Escobar, en el marco del Programa de Becas "Plan de Capacitación Sanitaria" para la Formación y Capacitación del Recurso Humano, conforme las pautas estipuladas por el Reglamento para el otorgamiento de Becas en el Ministerio de Salud, aprobado por Decreto N° 5725/89;

Que en orden 3, la becaria CALIVARES Paula, solicita el cambio de destino laboral;

Que ha tomado intervención la Dirección de Hospital Zonal "Dr Enrique F.F. Errill" de Escobar a orden 12;

Que ha tomado intervención la Dirección de Hospital Zonal General de Agudos "Petrona V. de Cordero" de San Fernando a orden 3 y 21;

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Hospitales a orden 16;

Que ha prestado conformidad la Subsecretaria de Atención y Cuidados Integrales en Salud a orden 24;

Que por los motivos expuestos corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Fijar nuevo destino laboral de la becaria CALIVARES Paula (DNI 37.668.017), asignada y renovada mediante RESO-2022-2697-GDEBA-MSALGP y RESO-2023-2436-GDEBA-MSALGP, para desempeñarse en el Hospital Zonal General de Agudos "Petrona V. de Cordero" de San Fernando, a partir del 27 de diciembre del 2022, en el marco del Programa de Becas "Plan de Capacitación Sanitaria" para la Formación y Capacitación del Recurso Humano.

ARTÍCULO 2º. Comunicar, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.